

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 25 DE JULIO DE 2019.

En Entrena (La Rioja), siendo las 21:00 horas del día veinticinco de julio de dos mil diecinueve, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: D^a Sheila Daroca Narro, D. Samuel Medrano Soba, D. Iván Sotés Arenzana, D. José Antonio Espinosa Pérez, D. José Antonio Palacios García, D. Julián Tecedor Rodríguez y D^a Miren Itxaso Guillén Cerrolaza bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a M^a Dolores Aragón Sáinz, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, legalmente convocada al efecto.

No asiste D. Rubén Osés Fernández.

Asiste como Secretario D. Fernando Muñoz Torrecilla.

Una vez comprobada la existencia del quórum se declara abierta la sesión, pasándose a continuación a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación Borrador del Acta de la sesión anterior, la extraordinaria de fecha 25 de junio de 2019, distribuida con la Convocatoria, y no habiendo ninguna, se aprueba por unanimidad.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía, dictadas desde la última sesión celebrada:

FECHA	EXTRACTO
25/06/2019	Contratación laboral temporal por seis meses de Mohamed Benhaddi a computar desde 26 de junio de 2019.
26/06/2019	Contratación laboral temporal por seis meses de Estibaliz Maite Martínez Cadarso a computar desde 27 de junio de 2019.
17/07/2019	Renovación de contrato laboral temporal por tres meses de Armindo José da Silva Campos, con efectos de 18 de julio hasta 17 de octubre de 2019.
24/07/2019	Aprobación de incremento retributivo del personal municipal del 0,25% adicional con efectos de 1 de julio de 2019, en cumplimiento de acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de junio de 2019.
25/07/2019	Delegación de funciones por ausencia a favor de la primer Teniente de Alcalde Sheila Daroca Narro durante el periodo de 3 al 11 de agosto de 2019.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PADRONES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, CONSERVACIÓN DE CONTADORES, BASURA Y CANON DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, CORRESPONDIENTES AL 1º SEMESTRE DE 2019.-

Vistos los Padrones correspondientes a los Arbitrios Municipales de Agua Potable, Alcantarillado, Conservación de Contadores, Basura y Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondientes al 1^{er} Semestre de 2019.

El Pleno del Ayuntamiento de Entrena por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar los Padrones de Agua Potable, Alcantarillado, Conservación de Contadores, Canon de Saneamiento y Basura del 1^{er} Semestre de 2019, por los siguientes importes:

▪ AGUA POTABLE	47.842,50 €
▪ IVA Agua Potable (10%)	4.784,25 €
▪ ALCANTARILLADO	7.940,95 €
▪ CONSERVACIÓN DE CONTADORES	2.775,00 €
▪ IVA Conservación de Contadores (21%).....	579,68 €
▪ CANON DE SANEAMIENTO	34.800,25 €
▪ BASURA.....	37.688,55 €

TOTAL **136.411,18 €**

Segundo.- Exponerlos al público por plazo de treinta días en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablones de Anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, procediéndose a su cobro.

4.- APROBACIÓN DEL PADRÓN DE USUFRUCTUARIOS DE LAS PARCELAS DE LA DEHESA BOYAL DEL EJERCICIO 2019.-

Vista la competencia del Pleno para la aprobación del padrón y los cánones a repercutir a los usufructuarios de la Dehesa Boyal, bien comunal del Ayuntamiento de Entrena, todo ello de conformidad con la Ordenanza nº 24, vigente y reguladora del aprovechamiento, así como de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja.

Visto el Padrón de las Parcelas de la Dehesa Boyal correspondiente al ejercicio 2019.

Teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 3º y 9º de la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento Comunal de Parcelas de la Dehesa Boyal, así como la previsión de gastos generados por la ejecución de las obras de "Mejora de Regadío de la Dehesa", realizada en colaboración entre la empresa pública Seiasa del Nordeste, S.A., y la Comunidad de Regantes de Entrena, cuyos costes derivados han de ser sufragados por este Ayuntamiento, como propietario de las parcelas.

Visto asimismo que para el cálculo del canon se tienen en cuenta tanto los gastos de administración, custodia y mantenimiento general de infraestructuras (0,81 €/área) como los gastos específicos del préstamo concertado con Caja Rural de Navarra (4,16 €/área), lo que hace un total para este ejercicio de 4,97 €/área.

El Pleno del Ayuntamiento de Entrena, por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar el Padrón del Canon de las Parcelas de la Dehesa Boyal, correspondiente al ejercicio 2019, por el siguiente importe:

▪ PADRÓN PARCELAS DE LA DEHESA BOYAL	66.783,25 €
--	-------------

Segundo.- Exponerlo al público por plazo de un mes en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablones de Anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, procediéndose a su cobro del modo habitual.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE CERTIFICACIÓN-LIQUIDACIÓN DE OBRA DE PARQUE URBANO DE ENTRENA.-

Teniendo en cuenta que la obra de "Parque Urbano", ejecutada por la mercantil Alvac, S.A., ha quedado completamente finalizada, habiéndose formalizado el acta de recepción de la misma con fecha 31 de mayo de 2019.

Dado que las certificaciones parciales de la obra han sido aprobadas por la Junta de Gobierno Local, si bien la certificación final o de liquidación ha de ser aprobada por el Pleno Corporativo como órgano de contratación.

Visto que, de conformidad con lo que dispone el artículo 166 del R.D. 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se concedió trámite de audiencia a la empresa adjudicataria Alvac, S.A., con traslado de las mediciones y relación valorada final de la liquidación de la obra.

Teniendo en cuenta que por parte de la representación de la citada mercantil se ha manifestado expresamente el desacuerdo con la misma por los motivos que se exponen.

Por parte de la dirección facultativa de las obras, desempeñada por el arquitecto Gonzalo Latorre Martínez y el arquitecto técnico Raúl Crespo Jiménez se ha expedido certificación nº 5-liquidación del contrato de obra, con el siguiente detalle:

- Presupuesto de ejecución por contrata:	696.478,64 €
- Presupuesto de adjudicación:	492.270,97 €
- Liquidación final obra (5 certificaciones):	505.270,04 €
- Exceso sobre importe de adjudicación:	12.999,07 €

A continuación, por el Secretario-Interventor se da lectura a la relación de facturas que se corresponden con unidades de obra no incluidas en el proyecto técnico y que se tomó la decisión de acometer directamente por el ayuntamiento, previo acuerdo con la empresa adjudicataria, a fin de obtener mejores precios.

TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
Técnicas de Florist. y Jardin. Estefanía Hnos.	Setos potinias	3.880,60
Técnicas de Florist. y Jardin. Estefanía Hnos.	Olivo tipo bonsai	2.512,26
Maderplay	Columpios	4.522,31
Benito Urban, S.L.U.	Pilonas	512,85
		<u>11.428,02</u>

Por otro lado, se informa al Pleno de que ha sido necesario ejecutar conducción de agua potable en un tramo de la calle Antelena, cuyo coste ha ascendido a un total de 18.795,21 €, tratándose de obras complementarias de la principal, y por tanto no incluidas en el proyecto del Parque Urbano.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 243 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los asistentes se acuerda:

Primero.- Aprobar la certificación Nº 5-liquidación de la citada obra, por importe de 111.025,33 €.

Segundo.- Aprobar asimismo la liquidación final del contrato de obra suscrito con la mercantil Alvac, S.A., de acuerdo con los siguientes datos:

- Presupuesto de ejecución por contrata:	696.478,64 €
- Presupuesto de adjudicación:	492.270,97 €
- Liquidación final obra (5 certificaciones):	505.270,04 €
- Exceso sobre importe de adjudicación:	12.999,07 €

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria, Alvac, S.A., los efectos oportunos, así como a la Dirección General de Política Local del Gobierno de la Rioja.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por parte de José Antonio Palacios García se formularon los siguientes ruegos y/o preguntas:

- Existencia de un vehículo con signos de abandono, ya que incluso le faltan dos ruedas, en la trasera de la iglesia. Por la Alcaldesa se informa que se están llevando a cabo los trámites para su retirada voluntaria o, de no ser posible, su retirada forzosa de la vía pública, como en otros casos.
- Considera conveniente colocar unas barandillas en las escaleras de acceso a las gradas del frontón municipal para dar seguridad al acceso, sobre todo en el caso de personas mayores. Por la Alcaldesa se contesta que se estudiará su posible instalación.
- En la Plaza San Martín hay un árbol ya seco y otro en mal estado, que considera que se deberían sustituir por otros. M^a Dolores Aragón informa de que se está a la espera de confirmar que están secos para proceder a su reposición.
- La puerta de la hornacina del la Virgen del Pilar existente en la calle El Regajo está muy deteriorada y convendría su reparación.
- Respecto a las degustaciones, considera que se debiera estudiar la sustitución de vasos y platos de plástico por otras alternativas más ecológicas. También sería muy útil cambiar el grifo existente para el fregado de los utensilios por otro con manguera.
- Pregunta por la situación del proyecto para realizar un acceso peatonal a la Urbanización El Encinar, propuesta que figuraba en el programa de ambos partidos. Por la Alcaldesa se explica que, como es conocido, por la situación existente se carece de presupuesto autonómico, por lo que no ha podido llevarse a cabo los trámites, si bien se está en contacto con los responsables de carreteras para su ejecución. Interviene Miren Itxaso Guillén para comentar que ha tenido acceso a información de la propia Consejería de Obras Públicas relativa a la inexistencia de proyecto técnico de la obra. Por último, José Antonio Palacios alude a que lo que hay que intentar que el asunto salga adelante por ser de interés común.
- Ante la relevancia que está adquiriendo la carrera deportiva del ciclista Vlad Dascalu considera que debiera efectuarse algún acto de reconocimiento. Por M^a Dolores Aragón se informa que efectivamente se está a la espera de contar con su presencia, ya que tiene un calendario muy complicado por sus compromisos deportivos, y que incluso fue objeto de mención en el pregón de fiestas.
- Respecto al Cementerio viejo, comenta que ha recibido quejas de supuestos olores. Asimismo, respecto al Cementerio nuevo ha sido abierto y se han hecho pintadas, por lo que le gustaría conocer si ya se dispone del estudio de los costes de su reparación.
- Se interesa sobre el motivo de la retirada de las porterías de la zona de La Playa. Por la Alcaldesa se explica que se han retirado por motivos de seguridad, ya que se estaban utilizando las propias porterías para acceder al tejado anexo, con el evidente riesgo existente. Interviene Julián Tecedor para afirmar que también se suben a las porterías existentes en el parque, y que se podría estudiar la forma de volver a colocar las porterías evitando los riesgos comentados.
- Se pregunta por las fechas previstas para la celebración del campeonato de pádel anunciado. Por Samuel Medrano se informa que se comunicarán las fechas concretas una vez se vuelva del campamento.

Por Miren Itxaso Guillén se comenta que se ha convocado una reunión para los próximos días en la "biblioteca", y que el local en cuestión se denomina "Sala de Usos Múltiples Jesús García Corcuera". Por la Alcaldesa se informa que el cartel en cuestión ha sido elaborado a través de personal de la mancomunidad de los Pueblos del Moncalvillo, que no estaba al corriente del cambio de denominación, y que, no obstante, se comunicará para su corrección. Se refiere también a la problemática creada por la reiterada presencia de perro suelto en la proximidad de la Plaza San Martín.

Julián Tecedor pregunta por la situación de las cámaras de seguridad del Parque, en concreto por quien está autorizado para su visionado, siendo informado al respecto.

Asimismo, se interesa por el estado de mantenimiento de solar existente junto a la calle San Blas.

Por último, sugiere la posibilidad de estudiar la sustitución del dúmper barredora por alguna de las máquinas que se retiran cada cierto tiempo por parte de las empresas concesionarias de servicios de limpieza.

A continuación, y una vez finalizada la sesión plenaria, siendo las 21:30 horas, interviene una particular asistente como público, actuando en representación de la Comunidad de Propietarios de El Encinar, al objeto de manifestar diversas cuestiones relativas a la referida urbanización, tales como acceso peatonal, limpieza, mantenimiento de parcelas, etc. No se transcriben las mismas por no formar parte del orden del día de la sesión, en aplicación del artículo 228.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Organización de las Entidades Locales, finalizando el acto a las 21:40 horas.

De todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº
LA ALCALDESA,
FDO.: M^a Dolores Aragón Sáinz

EL SECRETARIO,
FDO.: Fernando Muñoz Torrecilla